

 OFICINA DE CONTROL INTERNO		PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO											Código: EC-AC-FO-01 Versión: 4.0 Fecha de Modificación: 06/06/2024		
NOMBRE DEL PROCESO:		CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA		SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO <i>(Este espacio es para uso exclusivo de la oficina de Control Interno)</i>							
SECRETARÍA AUDITADA:		Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación				Verificar que en los convenios firmados con entidades nacionales y territoriales se cumplan conforme la normatividad vigente y que su ejecución se haya realizado de manera efectiva.									
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024.													
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:		6 de noviembre de 2024													
NOMBRE JEFE DE CONTROL INTERNO:		JULIETA TORO GÓMEZ													
NOMBRE AUDITOR:		JOHN HEIBER MUÑOZ PINEDA													
Nº AUD	Nº OBS	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN	CAUSA RAÍZ	ACTIVIDADES /ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	META/RESULTADO ESPERADO	FECHA DE SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	ACCIONES IMPLEMENTADAS	SOPORTES QUE EVIDENCIEN EL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO (Criterios de evaluación: NO = 0; PARCIAL = 1; SI = 2)	EFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	
1		No publicación en SECOP II de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas, estipuladas en los contratos de convenios interadministrativos, No CD-SDEI-1243-2023 y No 27052024-0971 objeto de la presente auditoría. Es de anotar que dichas evidencias ayudan al entendimiento del contrato y también dan una mayor seguridad de que el objeto del contrato se cumplió.	La falta de un proceso estandarizado para la revisión de informes, que garantice que cuenten con las evidencias necesarias para respaldar las obligaciones antes de su publicación en SECOP II.	1. Realizar una revisión minuciosa de los informes antes de su publicación en SECOP II. 2. Brindar una charla en donde se explique los criterios básicos de revisión para el personal responsable para que cuenten con el conocimiento necesario para realizar la revisión de los informes. 3. Monitorear y evaluar periódicamente la publicación de los informes para verificar que cuenten con las evidencias necesarias y así identificar posibles incumplimientos a tiempo.	7/11/2024	31/12/2024	JUAN CARLOS MENDEZ// YAMILÉD PAOLA CHILITO SANTANDER	Publicar todos los informes con el 100% de las evidencias requeridas en SECOP II dentro de los plazos establecidos							
2		Para el caso del contrato No CD-SDEI-1243-2023 ID SECOP II CO1.PCCNTR.5147115 realizado entre la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación y la Alcaldía de Aguadas se encuentra cargado un documento que no tiene nada que ver con este contrato, creando posibles inconsistencias en los documentos asociados a dicho contrato, así como se puede apreciar en las siguientes imágenes.	Falta de un proceso de revisión y validación de documentos antes de su publicación.	1. Crear un formato para verificar la correcta asociación de los documentos a los contratos correspondientes. 2. Designar un responsable para la validación final de los documentos a publicar, asegurando que los documentos pertenezcan a cada proceso. 3. Realizar reuniones de seguimiento para revisar los documentos publicados y corregir posibles errores en tiempo real.	7/11/2024	31/12/2024	JUAN CARLOS MENDEZ// YAMILÉD PAOLA CHILITO SANTANDER	Revisar la publicación de documentos no relacionados, logrando que el 100% de los documentos subidos a SECOP II estén correctamente asociados a sus contratos, evitando confusiones y mejorando la claridad de la información							



DAISSY LORENA ALZATE MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO